

09/09/2023

Coquimbo: Dos casos de homicidios quedaron acreditados en tribunales tras juicios orales

La Fiscalía de Coquimbo acreditó en juicio oral dos casos de homicidios que ocurrieron en la comuna en diferentes fechas.

El primero de los homicidios, a cargo del fiscal Ricardo Salinas, tuvo lugar en el sector de Tierras Blancas a principios del año 2023, cuando dos sujetos a bordo de una motocicleta interceptaron a 2 víctimas (hermanos) y una de ellas resultó fallecida a consecuencia de disparos con arma de fuego, mientras que la segunda logró sobrevivir.



Se lograron acreditar los delitos de homicidio simple consumado, homicidio frustrado y porte ilegal de arma de fuego.

El fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa, dijo que “efectivamente se logró la condena contra dos sujetos que se trasladaban en una motocicleta en el sector, quienes dispararon a dos hermanos que estaban en la vía pública”, dijo.

En tanto, el otro homicidio en que el imputado fue sometido a juicio oral ocurrió el 24 de noviembre del 2021, cuando a las 5 horas aproximadamente en el sector El Panul.

En esa ocasión, según la Fiscalía, el acusado C.F.C.V. comenzó a agredir a la víctima, de nacionalidad venezolana, con un elemento cortante con el que propinó diversos golpes en cabeza y rostro y dos heridas cortantes en su abdomen.

Tras aquello, rodeó con su brazo el cuello de la víctima y lo estranguló con fuerza hasta quitarle la vida.

El fiscal que llevó el caso a juicio oral, Claudio Venegas, dijo que los hechos ocurrieron luego de “una reunión social con algunos compañeros de trabajo (del acusado). Se generó una discusión con uno de ellos en circunstancias que se encontraban ya solos (el resto se había retirado) y en esa discusión se generó una situación de agresión a la víctima hasta efectuar maniobra de estrangulamiento”, dijo.

Respecto a los medios de prueba, el fiscal Venegas dijo que hubo prueba de cargo como las diligencias efectuadas por la Brigada de Homicidios de la PDI “que dispusimos en su momento para que fueran al sitio del suceso para analizar la inspección del cadáver y obtener evidencia. Dicha evidencia y testimonios permitieron al Tribunal generarse la convicción de los hechos acusados, que también fueron refrendados por la autopsia”, dijo Venegas.

La sentencia se conocerá el día 12 de septiembre a las 15:30 horas.

Respecto a los homicidios que hoy se revisan en Tribunales, el fiscal jefe de Coquimbo, Claudio Correa añadió que “para la Fiscalía local de Coquimbo es de suma relevancia realizar las investigaciones de delitos de mayor gravedad como lo son los homicidios. Es una preocupación principal y pretendemos continuar con aquellas investigaciones y buenos resultados en los juicios orales”, dijo.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369